

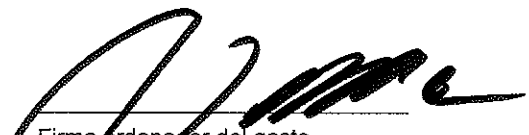
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

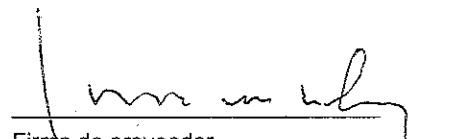
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397232
Número de orden de compra a modificar:	111969
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Diana Maria Romero Estrada
Proveedor:	INVERSIONES EL NORTE SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-08 11:58:40

Detalle o justificación

Liquidar la Orden de Compra No. 111969 de 2023. Cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LOTE 1 - CAMPEROS - CHEVROLET". Por valor de \$4.000.000.00 M/Cte. La liquidación del contrato tiene como-fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.


Firma ordenador del gasto
Nombre: GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO ARBELÁEZ
Documento: 79.784.516 Bogotá


Firma de proveedor
Nombre: Hermande Bola Orjuela
Documento: 4.831



Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 111969 DE 2023

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá 13 FEB 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO ARBELÁEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.784.516 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"(E)

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden Administrativa de Personal No. 24-018 expedida el 18/01/2024 por la Dirección General de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: INERSIONES EL NORTE SAS

NIT: N.I.T. 900710493-9

REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO BULLA ORJUELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 4831 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS,

OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LOTE 1-CAMPEROS-CHEVROLET".

FECHA DE EMISIÓN: 26/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2023

**VALOR INICIAL DE LA
ORDEN DE COMPRA:** CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00)

FORMA DE PAGO: Cláusula 10 Facturación y pago del acuerdo Marco de precios CCE-286 AMP-2020.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DE LA ORDNE DE COMPRA:** SUBINTENDENTE YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA

CONTRATOS ADICIONALES No aplica
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 agosto de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	6923 del 06/01/2023	\$ 4.000.000,00	50423 del 27/06/2023	\$ 4.000.000,00
TOTAL				\$ 4.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 10267656

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 14 julio 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Si aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 400.000,00	26/06/2023	30/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$ 200.000,00	26/06/2023	30/11/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 400.000,00	26/06/2023	30/11/2024
Calidad del servicio	\$ 400.000,00	26/06/2023	30/11/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
01	25/08/2023	\$ 4.000.000,00	FC01 2702	25/08/2023	\$ 4.000.000,00
TOTAL, RECIBIDO		\$ 4.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 4.000.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 00,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 00,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Fecha Registro presupuestal	Orden de pago No.	Fecha orden de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
103123	26/09/2023	326959823	26/09/2023	\$ 4.000.000,00	\$ 356.625,00	\$ 3.643.375,00
TOTALES				\$ 4.000.000,00	\$ 356.625,00	\$ 3.643.375,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-007332-ESPOL	04/09/2023	Del 26/06/2022 al 03/09/2023
2	GS-2023-008461-ESPOL	03/10/2023	Del 03/09/2023 al 03/10/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago de aportes parafiscales y planilla de noviembre 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de la comunicación oficial Nro. GS-2023-005976-ESPOL del 14 de julio de 2023, se notificó al señor subintendente Yonny Drissan Guerrero Córdoba como supervisor de la orden de compra No. 111969.

Handwritten signature

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR: SUBINTENDENTE YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDO BULLA ORJUELA**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 111969, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

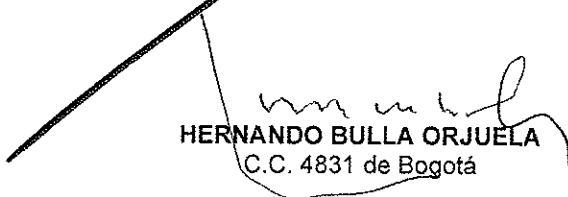
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., **13 FEB 2024**

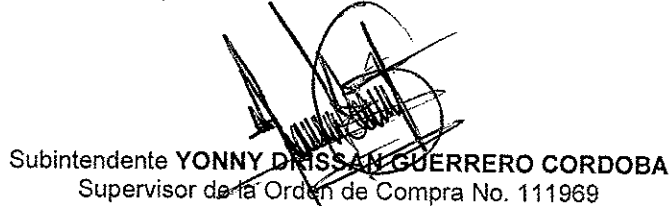
POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,


Coronel **GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO ARBELÁEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


HERNANDO BULLA ORJUELA
C.C. 4831 de Bogotá

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA**
Supervisor de la Orden de Compra No. 111969

Elaborado por: St. Yonny Drissan Guerrero Córdoba
Supervisor del Contrato
Revisado por: CR012, Lina Paola Jiménez
Análisis de Contratos
Revisado por: CT, Yessica Márquez Godoy Barrantes
Jefe Grupo Contratos
Revisó y aprobó: ASEDA, Clara Elena Ortiz González
Jefe Asesoría Jurídica

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá
Teléfonos 5159000 - 9138
espol.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

